

# SIIFA

### MANUAL FUNCIONAL DE INGRESO AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASISTENCIAL - SIIFA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2025

Versión 1.0



## SIIFA

#### TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4.	DEFINICIONES	5
5.	REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL SISTEMA	6
6.	CONSIDERACIONES PREVIAS E INSCRIPCIÓN EN SISPRO	7
Æ	. REGISTRO EN MI SEGURIDAD SOCIAL	7 7
7.	ACCESO AL APLICATIVO SIIFA	2
Æ	. REGISTRARSE EN SIIFA	.3



# SIIFA

### TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Página de inicio SISPRO	8
Ilustración 2: Ingreso de usuarios	9
Ilustración 3: Solicitud de Usuario Institucional10	0
Ilustración 4: Formulario para solicitud del usuario institucional y	/
asociación a una entidad1	1
Ilustración 5: Correo electrónico informativo de envío de la solicitud 12	2
Ilustración 6: Pantalla de ingreso a SIIFA13	3
Ilustración 7: Pantalla de registro de usuario en SIIFA14	4
Ilustración 8: Mensaje de éxito en la operación de registro1	5
Ilustración 9: Pantalla de ingreso a SIIFA16	6
Ilustración 10: Interfaz inicial de SIIFA16	6



### 1. OBJETIVO

Especificar los requisitos para el ingreso y registro de información en la herramienta tecnológica Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial – SIIFA, atendiendo las disposiciones definidas en el Decreto 228 de 2025.

#### 2. ALCANCE

El proceso establece los requisitos tecnológicos que permitirán ingresar al sistema SIIFA, una vez se haya realizado la creación del respectivo usuario mediante <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>, y posteriormente el relacionar este con una entidad perteneciente a los agentes del sector salud mediante la inscripción del usuario en <u>web.sispro.gov.co</u>, este último bajo el cual se dará el proceso de autenticación para ingresar a SIIFA.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este Manual se enfocan en las relaciones contractuales que se desarrollan dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), y aplican a diversos actores del sector, quienes deberán tenerlas en cuenta para efectos de reporte y consulta. En primer lugar, se encuentran **los Prestadores de Servicios de Salud (PSS)**, que comprenden Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, Profesionales Independientes de Salud, y Transporte especial de pacientes.

También se incluyen los **Proveedores de Tecnologías en Salud (PTS)**, que corresponden a Personas naturales o jurídicas que realice la disposición, almacenamiento, venta o entrega de tecnologías en salud, incluyendo a los Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores



Farmacéuticos, organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades privadas que realicen estas actividades.

Por su parte, las **Entidades Responsables de Pago (ERP)** abarcan a las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, las administradoras de riesgos laborales en su actividad en salud y las entidades territoriales cuando celebren acuerdos de voluntades para las intervenciones individuales o colectivas. Así como a las entidades que administran u operan los Regímenes Especial y de Excepción y al Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, cuando celebren acuerdos de voluntades con los prestadores de servicios de salud o con proveedores de tecnologías en salud.

Finalmente, también son actores relevantes las compañías de seguros autorizadas para ofrecer pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), planes voluntarios de salud cualquier otra protección en salud, así como la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), responsable de la gestión financiera de los recursos del sistema.

#### 4. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones hacen parte del desarrollo del módulo de contratación al interior del aplicativo SIIFA, en lo relacionado al manual de ingreso:

 Entidades responsables de pago (ERP): Son las encargadas de la planeación y gestión de la contratación y el pago a los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud, en aras de satisfacer las necesidades de la población a su cargo en materia de salud. Se consideran como tales, las entidades promotoras de salud, las entidades adaptadas, las administradoras de riesgos laborales en su actividad en salud y las entidades territoriales cuando celebren



acuerdos de voluntades para las intervenciones individuales o colectivas.

- Prestadores de servicios de salud (PSS): Se consideran como tales las instituciones prestadoras de servicios de salud, los profesionales independientes de salud y el transporte especial de pacientes, que estén inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS y cuenten con servicios habilitados. Esto no incluye a las entidades con objeto social diferente, teniendo en cuenta que sus servicios no se financian con cargo a los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.
- Proveedores de tecnologías en salud (PTS): Se considera toda persona natural o jurídica que realice la disposición, almacenamiento, venta o entrega de tecnologías en salud, incluyendo a los operadores logísticos de tecnologías en salud, gestores farmacéuticos, organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades privadas que realicen estas actividades.

# 5. REQUISITOS TECNOLÓGICOS PARA ACCEDER AL SISTEMA

Para acceder al sistema de manera óptima, se recomienda contar con una conexión a Internet estable con una velocidad mínima de 500 KB/s tanto de subida como de bajada, pudiendo ser a través de una red LAN, conexión Dial-Up o red GSM. En cuanto al navegador web, se sugiere utilizar versiones actualizadas de Google® Chrome® (versión 63 o superior), Firefox (versión 3 o superior), Microsoft Edge o Safari (versión 11 o superior), ya que garantizan compatibilidad y un mejor rendimiento en la navegación dentro del sistema.

En lo que respecta al entorno del equipo, el sistema operativo recomendado es Windows 7 o superior. Para asegurar una experiencia fluida, se aconseja disponer de al menos 2 GB de memoria RAM y un



espacio disponible en disco duro de 2 GB o más. Asimismo, se recomienda utilizar un procesador con una velocidad mínima de 1.5 GHz para garantizar el correcto funcionamiento de todas las funcionalidades del sistema. Estas especificaciones técnicas permiten asegurar un desempeño adecuado y una experiencia de usuario satisfactoria.

# 6. CONSIDERACIONES PREVIAS E INSCRIPCIÓN EN SISPRO

De acuerdo con lo definido en el "**Artículo 7. Requisitos para el ingreso a SIIFA**" de la Resolución XX de 2025, el ingreso a la herramienta tecnológica SIIFA se dará mediante el proceso de autenticación del Sistema Integrado de la Protección Social - SISPRO, por lo que todo usuario que desee ingresar al SIIFA debe contar con credenciales de acceso en SISPRO.

Por lo anterior, a continuación, se presentan los requisitos que deben cumplir los usuarios de toda entidad pública o privada para llevar a cabo la inscripción al Sistema Integral de Información de la Protección Social – SISPRO y realizar la asociación de dichos usuarios a cada entidad, con el fin de acceder a la herramienta tecnológica SIIFA.

#### a. Registro en Mi Seguridad Social

Para la inscripción de un usuario en SISPRO y su asociación a una Entidad, éste debe estar registrado, aprobado y habilitado en el sitio <u>www.miseguridadsocial.gov.co</u>.

#### b. Registro en SISPRO

Para poder realizar la inscripción del usuario a SISPRO, debe ingresar al sitio <u>web.sispro.gov.co</u> con el usuario y contraseña que previamente llegó al correo registrado en **Mi Seguridad Social**, una vez ingresado al sitio se debe ubicar la opción "**Solicitar – Actualizar Usuario Institucional**" que se encuentra señalada en un recuadro rojo en la siguiente ilustración:





Ilustración 1: Página de inicio SISPRO

Al hacer clic sobre la opción, se muestra un formulario en el cual se debe ingresar los datos del tipo y número de identificación del usuario que se va a asociar con una Entidad, así como el diligenciamiento de la casilla de verificación Captcha. La siguiente ilustración muestra el formulario que se debe diligenciar y luego hacer clic en el botón "**Iniciar Sesión**".



© GOV.CO	SISPRO - Aplicativos Misionales		
			Iniciar Sesión Registrarse
		Ingreso de Usuarios Tipo y Número de identificación * CC Contraseña * Recordar su Contraseña Confirme los números de la Imagen * Cambiar Cambiar	
	© GOV.CO	SISPRO Dirección: Carren 13 # 32-76 (piso 1) Cundinamara, Bogotá D.C. Código Postal: 110311 Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)	Contacto Teléfono comutador: En Begotá: 601 330 5043 Opción 2 Resto del país: 0180000960020 Opción Corror de notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@minsalud gov.co

*Ilustración 2: Ingreso de usuarios* 

Aparecerá el formulario que se muestra en la ilustración 3: Solicitud Usuario Institucional: allí se debe seleccionar la "**Entidad**" con la cual se quiere asociar el usuario; este campo es autocompletable, es decir, a medida que se va ingresando la información se mostrará una lista de posibles entidades que cumplen con los datos ingresados. Una vez encontrada la entidad correcta se debe seleccionar y el campo se completará con el registro encontrado.

Luego, se debe hacer clic en el botón "**Verificar Identificación**" y se realizará una búsqueda en la base de SISPRO para obtener la información del usuario que se asociará a la entidad.



© GOV.CO	SISPRO - Aplicativos Misionales			
⊟ Menú 👸	1			JUAN PEREZ Entidad Demostración
Solicitud de Usua Se registra la solicitu Tipo de Identificació	ario Institucional d de un usuario que va a representar a una empresa. n : Cédula de Ciudadanía Número de Identificación : 1112223334	Entidad •	Limpiar	
		Diligencie al menos tres (3) caracteres del nombre, o identificación de la Entida luego de un instante observar un listado de sugerencias del cual puede seleccio	d para onar uno	
		Verificar Identificación		

Ilustración 3: Solicitud de Usuario Institucional

Si el usuario es encontrado, el formulario se complementa con nuevos campos en el cual se muestra la información de dicho usuario y otros campos en los que se especificará la información de la Entidad e información de la solicitud.

La Ilustración 4: **Ilustración 4: Formulario para solicitud del usuario institucional y asociación** a una entidad muestra un ejemplo con un usuario encontrado; los campos que no son modificables (con información encontrada del usuario) y los campos que se deben diligenciar para efectuar la solicitud de actualización de usuario institucional (enmarcados en rojo).



🛱 GOV.CO	SISPRO - Aplicati	vos Misionales		
Menú Salu	d			JUAN PEREZ Entidad Demostración
Solicitud de Usu Se registra la solicit	ario Institucional ud de un usuario que	va a representar a una empresa.	~	
Entidad *	NISTERIO DE SALUD Y	Inia Numero de Identificación : 11122233 Limpia	<u>r</u>	
Diligencie al menos ti luego de un instante	res (3) caracteres del n observar un listado de	iombre, o identificación de la Entidad para sugerencias del cual puede seleccionar uno		
Nombres JUAN		Apellidos PEREZ	Correo Personal: juan.perez@gmail.com	Datos del Usuario institucional
Teléfono de Contact	to*	Cargo*	Contrato a termino Indefinido	Fecha Fin Contrato * yyyy-MM-dt
Correo Electrónico I	nstitucional*	Comentarios		
		Registrar	.impiar Cancelar	

*Ilustración 4:* Formulario para solicitud del usuario institucional y asociación a una entidad.

Los campos obligatorios para hacer la solicitud son *Teléfono de Contacto, Cargo, Correo Electrónico institucional*. En este último se debe ingresar el correo institucional del usuario a través del cual se notificará la creación de la solicitud y la respuesta de la misma. Una vez completado el formulario se debe hacer clic en el botón "**Registrar**" para enviar la solicitud a SISPRO. Se debe tener en cuenta que esta asociación no es inmediata y se requiere un proceso interno para aprobar dicha solicitud.

Para garantizar que la solicitud fue enviada a SISPRO, se debe revisar el correo electrónico institucional inscrito en la solicitud. El correo de confirmación del envío de la solicitud se muestra como el de la siguiente ilustración:



De: <b>SISPRO - SEGURIDAI</b> Fecha: 14 de junio de 2016 Asunto: [ SISPRO ] Segurid Para: <u>mpena</u>	D < <u>seguridad@sispro.gov.co</u> > , 17:31 ad: Datos de su Solicitud de Usuario Instituciona1-2016-0	i-14 05:31:09 PM
Este solo es un mensaje info	ormativo no indica que su solicitud hava sido aprobada.	
Nombres	MARIA	
Apellidos	PEÑA	
Tipo de Identificación	cc	
Número de Identificación	254.	
Teléfono de Contacto	ext 116	
Entidad	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL alexander.agreda	-
Correo Institucional	mpena	
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - ÁREA SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN	_
Comentarios		
Por favor confirmar su com <u>Confirmar Correo Institus</u> Atentamente, Sistema de Seguridad Ministerio de Salud y Porter	eo institucional mediante el siguiente enlace: cional crión Social	
NOTA: Por favor no remanda -	e asta quanta da corrao, ya qua sólo as utilizada nara neonóciase infe	
Si tiene alguna consulta, comuni	iquese a través de la Mesa de Ayuda en Bogotá al 589 37 50 y desd	el resto del país al 01800 0960 020, o envíe un mensaje desde la sección <u>Contácten</u>

*Ilustración 5:* Correo electrónico informativo de envío de la solicitud.

Este correo indica que la solicitud efectivamente fue enviada a SISPRO, el usuario deberá confirmar usuario institucional y quedará pendiente para aprobación. En el correo se indica la información registrada en el formulario anterior. La respuesta de la solicitud se dará a conocer a través del mismo correo electrónico. **Si el usuario no da clic, en "Confirmar Usuario Institucional", no se habilitará el ingreso a SISPRO.** 

Para mayor información por favor comunicarse para temas tecnológicos al correo: <u>soportepisis@minsalud.gov.co</u>

#### 7. ACCESO AL APLICATIVO SIIFA

Para acceder a la herramienta tecnológica SIIFA, los usuarios deben ingresar al sistema a través de la siguiente dirección web: <u>https://siifa.sispropreprod.gov.co</u>



#### a. Registrarse en SIIFA

En la *Ilustración 6: Pantalla de ingreso a SIIFA* se muestra la interfaz de ingreso al sistema. Si aún no cuenta con un usuario habilitado para acceder a SIIFA, deberá realizar el proceso de registro en la misma plataforma. Para ello, haga clic en la opción "Registrarse aquí", ubicada en la sección resaltada de la imagen que se presenta a continuación.



Ilustración 6: Pantalla de ingreso a SIIFA

Una vez ha realizado clic, el sistema mostrará una interfaz como en la *Ilustración 7: Pantalla de registro de usuario en SIIFA* donde se solicitan diversos datos personales y administrativos necesarios para dar de alta el usuario. Primer nombre y Segundo nombre hacen referencia a los nombres de pila del usuario, tal como aparecen en su documento de identidad. Primer apellido y Segundo apellido corresponden a los apellidos legales del usuario. El campo Tipo de documento permite seleccionar el tipo de identificación oficial (por ejemplo, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, etc.), mientras que en Número de documento se debe ingresar el número correspondiente a ese documento. Nombre de usuario es el



identificador único que usará la persona para ingresar al sistema (este es autogenera según la regla de SISPRO, esto es, se concatena el tipo de documento y el número de documento) y Correo electrónico es la dirección de contacto donde se enviarán notificaciones o información relacionada con el acceso. El NIT de la entidad que representa corresponde al Número de Identificación Tributaria de la institución que el usuario representa (por ejemplo, una IPS o EPS), y debe ser digitado en el campo "Ingrese el NIT de la entidad". Finalmente, en Roles solicitados, el usuario debe seleccionar el perfil que le corresponde según su función, como Representante Legal de una IPS o Representante Legal de una ERP, lo cual determinará los permisos y accesos dentro del sistema.



Ilustración 7: Pantalla de registro de usuario en SIIFA

Una vez ha registrado la totalidad la información debe hacer clic en la opción "Registrarse" donde finalmente el sistema mostrará un mensaje informando del registro exitoso como se muestra en la *Ilustración 8:* **Mensaje de éxito en la operación de registro** 





Ilustración 8: Mensaje de éxito en la operación de registro.

#### b. Realizar inicio de sesión en SIIFA

En la *Ilustración 9: Pantalla de ingreso a SIIFA* se presenta la interfaz de acceso al sistema. En este formulario, el usuario debe ingresar su nombre de usuario, el cual corresponde al mismo que fue registrado en la plataforma SISPRO. Este debe escribirse bajo la estructura: "CC" seguido del número de identificación personal. Por ejemplo, si el número de identificación es 123456789, el usuario deberá ingresar: CC123456789.

A continuación, se debe digitar la contraseña correspondiente. En caso de ser el primer ingreso o haber olvidado la contraseña, el sistema dispone de una opción para restablecerla mediante los datos de recuperación registrados previamente. Una vez completados ambos campos, el usuario debe hacer clic en el botón de ingreso para acceder al sistema y comenzar a utilizar sus funcionalidades.





Ilustración 9: Pantalla de ingreso a SIIFA.

Una vez se ha diligenciado la información de Usuario y Contraseña, se mostrará la interfaz inicial del sistema, tal como se presenta en la *Ilustración 10: Interfaz inicial de SIIFA:* 

₿¦GOV.CO		∃ Q. Buscar
MENŰ		DASHBOARD
	*	
Pacturación	*	
APLICACIONES		
🛱 Calendario		
🗭 Charla		
🗹 Email	×	
🖪 Facturas	×	
Proyectos	•	
Toreos	•	
L≅ Contactos	•	





Según se muestra en la *Ilustración 10:* **Interfaz inicial de SIIFA**, el sistema despliega en la parte izquierda un menú lateral que contiene los vínculos de acceso a los Módulos que conforman el SIIFA, según sean implementados, a saber: 1) Módulo de Registro de Contratación de Servicios y Tecnologías de salud; 2) Módulo de Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS); 3) Módulo de Seguimiento a Facturas; y 4) Modulo de Seguimiento a Pagos y desde este Menú el usuario podrá empezar a hacer uso del SIIFA.